

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día jueves 18 de enero de 2018, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del recinto que ocupa esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 17 de enero de 2018.

**C. DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA
PRESIDENTA**

ORDEN DEL DIA

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL DÍA 18 DE ENERO DE 2018**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta la diputada Lisette López Godínez, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a las Secretarías de Salud y Educación Pública del Gobierno Federal, así como al Congreso de la Unión para que implementen como requisito y política pública el uso de la cartilla nacional de salud en los planteles escolares de educación básica.
- 5.- Iniciativa que presenta los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a los alcaldes de los 72 municipios de Sonora, para que en uso de las herramientas tecnológicas y mediáticas a su alcance, implementen un esquema de difusión de los diversos esquemas de descuento y promociones por pronto pago, que facilite su conocimiento a los habitantes de los municipios y, en su caso, puedan acceder a los beneficios que en ellos se contemplan.
- 6.- Clausura de la sesión.

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN DEL
DÍA 18 DE ENERO DE 2018.**

09 enero 2018. Folio 3127.

Escrito del ciudadano Alfredo de Jesús Taylor, vecino de esta ciudad capital, mediante el cual hace del conocimiento de esta Soberanía, que ha solicitado al Ayuntamiento de Hermosillo que incremente la vigilancia en la colonia Palo Verde en la cual habita, para acabar con la inseguridad que existe en el lugar. **RECIBO Y ENTERADOS.**

10 enero 2018. Folio 3128.

Escrito de la Presidenta y del Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Veracruz, con el cual remiten a este Poder Legislativo, Acuerdo aprobado por esa Sexagésima Cuarta Legislatura, mediante el cual exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, la Comisión de Hacienda y Crédito Público y la Comisión de Agricultura y Sistema de Riego; conminen a la Auditoría Superior de la Federación, para que las observaciones que formula el Órgano Fiscalizador a la Dirección General de Productividad y Desarrollo General de Productividad y Desarrollo Tecnológico de la secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) tengan consecuencias legales y administrativas, estableciendo sanciones y denuncias a ex servidores y servidores públicos que causaron perjuicios a la hacienda pública y a la sociedad en el ejercicio fiscal 2015; además para que, al momento de fiscalizar los subsecuentes ejercicios, se evalúen las reincidencias suscitadas en la citada Dirección General de la SAGARPA, de manera que se dicten medidas preventivas para evitar que estas irregularidades se repitan. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

10 enero 2018. Folio 3129.

Escrito del Presidente y de las Secretarías de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio del cual remiten a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual se aprueba remitir al Congreso de la Unión, iniciativa de Decreto que

reforma el artículo 27, fracción VI, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

10 enero 2018. Folio 3130.

Escrito del Presidente Municipal de Nácori Chico, Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que con fecha 30 de septiembre de 2017, se recibió en las oficinas de ese Ayuntamiento, la renuncia con carácter de irrevocable del Regidor Propietario Andrés Martínez Gracia, por así convenir a sus intereses personales; de la misma manera comunica que según consta en Acta de sesión ordinaria realizada el 31 de octubre de 2017, se autorizó el nombramiento del Suplente del Regidor Propietario Antonio de Jesús Fuentes García. **RECIBO Y TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

11 enero 2018. Folio 3131.

Escrito de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual comunica a este Poder Legislativo, la aprobación del Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a las dependencias competentes en materia de salud en las entidades federativas, a realizar acciones con enfoque de prevención en materia de salud mental, garantizando en todo momento la mayor protección a la persona, conforme a los estándares internacionales de protección a los derechos humanos; de igual manera se exhorta a la Secretaría de Salud y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, todos del Gobierno Federal, a realizar, en forma coordinada, acciones e investigaciones que deriven en la generación de recomendaciones a las instituciones del Estado Mexicano para fortalecer las políticas públicas en materia de prevención de enfermedades mentales; así mismo, se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a privilegiar la asignación de recursos, en los presupuestos de egresos correspondientes, destinados a las políticas públicas de prevención de enfermedades mentales. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE SALUD.**

11 enero 2018. Folio 3132.

Escrito de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual comunica a este Poder Legislativo, la aprobación del Acuerdo mediante el cual se exhorta, respetuosamente, a las Legislaturas de las Entidades Federativas, para que emprendan las medidas legislativas necesarias a fin de continuar armonizando sus ordenamientos jurídicos locales, con los más altos estándares en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad, en especial con los señalados en la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD.**

11 enero 2018. Folio 3133.

Escrito del ciudadano Mario Zamudio López, vecino del Municipio de Cajeme, Sonora, dirigido a la Lic. Guadalupe Taddei Zavala, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Sonora, mediante el cual solicita respuesta a oficio de fecha 09 de octubre de 2017, entregado a esa institución, respecto a la renuncia anticipada de las llamadas “Partidas” o prerrogativas destinadas a patrocinar Candidaturas Independientes. **RECIBO Y ENTERADOS.**

12 enero 2018. Folio 3134.

Escrito de las Autoridades Tradicionales de la Etnia Yaqui del Pueblo de Pótam, dirigido a la Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, mediante el cual hacen del conocimiento del cambio de poderes (Autoridades) con su respectiva consignación, en el lugar que ocupa su Guardia Tradicional de acuerdo con su Santa Iglesia, Asunción de María, este 06 de enero de 2018, para otorgar las Varas de Mando y todos los símbolos de la autoridad a las personas que aceptaron dichos cargos. **RECIBO Y ENTERADOS.**

12 enero 2018. Folio 3134.

Escrito de diversos ciudadanos profesionales del derecho, en representación de varias instituciones y a título personal, mediante el cual dan a conocer su opinión a este Poder Legislativo, respecto al procedimiento de designación del Presidente de la Comisión Estatal

de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

12 enero 2018. Folio 3136.

Escrito del Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento a este Poder Legislativo, que en sesión celebrada con fecha 15 de diciembre de 2017, en ejercicio de lo que disponen los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, eligió al C. Leopoldo González Allard como Magistrado de la autoridad electoral jurisdiccional del Estado de Sonora, por un periodo de 7 años. **RECIBO Y ENTERADOS.**

11 diciembre 2017. Folio 3137.

Escrito del ciudadano Héctor Hernández García, mediante el cual manifiesta a este Poder Legislativo, su interés para participar en el proceso de designación del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

03 enero 2018. Folio 3138.

Escrito del ciudadano Mario Urcelay Sánchez, mediante el cual manifiesta su interés para participar en el proceso de designación del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022, para lo cual remite diversos documentos. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

03 enero 2018. Folio 3139.

Escrito del ciudadano Miguel Ángel Bustamante, mediante el cual manifiesta a este Poder Legislativo, su apoyo al ciudadano Juan Francisco Alcaraz García, dentro del proceso de designación del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

15 enero 2018. Folio 3140.

Escrito de diversos integrantes de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, A.C., mediante el cual postulan al ciudadano Juan Francisco Alcaraz García, como aspirante al cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

15 enero 2018. Folio 3141.

Escrito de diversos integrantes del Consejo de Abogados del Estado de Sonora Colegio A.C., mediante el cual postulan al ciudadano Juan Francisco Alcaraz García, como aspirante al cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

15 enero 2018. Folio 3142.

Escrito de diversos integrantes de la Federación de Abogados del Estado de Sonora, mediante el cual postulan al ciudadano Juan Francisco Alcaraz García, como aspirante al cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

15 enero 2018. Folio 3143.

Escrito de la Consejera Presidente de la Federación de Abogados del Estado de Sonora, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, que se brinden las facilidades a los integrantes de dicha Federación para la firma del Pacto de Civilidad que presenta la mencionada agrupación, en el marco del proceso de designación del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

15 enero 2018. Folio 3144.

Escrito de la Directora Ejecutiva del Centro Nacional de Comunicación Social, A.C., mediante el cual respalda la postulación del ciudadano Guillermo Alejandro Noriega Esparza, en el proceso de designación del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

15 enero 2018. Folio 3145.

Escrito de la Presidenta de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo CANACO SERVYTUR Hermosillo, mediante el cual expresa su apoyo a la postulación del ciudadano Guillermo Alejandro Noriega Esparza, en el proceso de designación del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

15 enero 2018. Folio 3146.

Escrito del Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación CANACINTRA Hermosillo, mediante el cual expresa su apoyo a la postulación del ciudadano Guillermo Alejandro Noriega Esparza, en el proceso de designación del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

15 enero 2018. Folio 3147.

Escrito del Presidente del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación INDEX Sonora, A.C., mediante el cual postula al ciudadano Guillermo Alejandro Noriega Esparza, como aspirante al cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

15 enero 2018. Folio 3148.

Escrito del Presidente de la organización Hermosillo ¿Cómo vamos?, mediante el cual expresa su apoyo a la postulación del ciudadano Guillermo Alejandro Noriega Esparza, en

el proceso de designación del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

15 enero 2018. Folio 3149.

Escrito de la Presidenta de Nuestro Legado ABC, A.C., mediante el cual manifiesta su respaldo al ciudadano Guillermo Alejandro Noriega Esparza, en el proceso de designación del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

15 enero 2018. Folio 3150.

Escrito de la Presidenta de la Fundación Sonora Vive con Esclerosis Múltiple, A.C., mediante el cual postula al ciudadano Guillermo Alejandro Noriega Esparza, como aspirante al cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

15 enero 2018. Folio 3151.

Escrito del Presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo en Pequeño CANACOPE SERVYTUR Hermosillo, mediante el cual respalda la postulación del ciudadano Guillermo Alejandro Noriega Esparza, en el proceso de designación del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

15 enero 2018. Folio 3152.

Escrito del Coordinador del Comité Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de Sonora, mediante el cual recomiendan la postulación del ciudadano Guillermo Alejandro Noriega Esparza, como aspirante al cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos

Humanos para el periodo 2018-2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

15 enero 2018. Folio 3153.

Escrito de la Presidenta de D´Corazón, A.C., mediante el cual expresa su apoyo a la postulación del ciudadano Guillermo Alejandro Noriega Esparza, en el proceso de designación del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

15 enero 2018. Folio 3154.

Escrito de la Presidenta de Movimiento RAS, IAP, mediante el cual expresa su apoyo al ciudadano Guillermo Alejandro Noriega Esparza, en el proceso de designación del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

15 enero 2018. Folio 3155.

Escrito del Fundador de Amor y Convicción, A.C., mediante el cual postula al ciudadano Guillermo Alejandro Noriega Esparza, como aspirante al cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

15 enero 2018. Folio 3156.

Escrito del Presidente del Departamento de Historia y Antropología de la Universidad de Sonora, mediante el cual postula al ciudadano Guillermo Alejandro Noriega Esparza, como aspirante al cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

15 enero 2018. Folio 3157.

Escrito del Presidente de Intégrate Hermosillo Unido por la Discapacidad, A.C., mediante el cual expresa su apoyo a la postulación del ciudadano Guillermo Alejandro Noriega Esparza, en el proceso de designación del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

15 enero 2018. Folio 3158.

Escrito del ciudadano Sergio Aguayo, mediante el cual expresa a este Poder Legislativo, su opinión favorable sobre la candidatura del ciudadano Guillermo Alejandro Noriega Esparza, en el proceso de designación del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

15 enero 2018. Folio 3159.

Escrito de la Presidenta de Por Ser Mujer Valiosa, A.C., mediante el cual postula a la ciudadana Laura Ríos Contreras, como aspirante al cargo de Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

15 enero 2018. Folio 3160.

Escrito del Delegado Regional en el Sur de Sonora de Defensores de Derechos Humanos en México, A.C., mediante el cual postula a la ciudadana Laura Ríos Contreras, como aspirante al cargo de Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

15 enero 2018. Folio 3161.

Escrito de la Representante Legal del Albergue Srita. Luz Valencia Duarte, IAP, mediante el cual postula a la ciudadana Laura Ríos Contreras, como aspirante al cargo de Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

15 enero 2018. Folio 3162.

Escrito de la Representante de la Asociación Civil Marielos CG, mediante el cual postula a la ciudadana Laura Ríos Contreras, como aspirante al cargo de Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

15 enero 2018. Folio 3163.

Escrito de la Presidenta y del Secretario de la Federación de Abogados del Estado de Sonora, mediante el cual presentan a este Poder Legislativo, propuesta de proyecto del Pacto de Civilidad para los aspirantes a presidir la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

15 enero 2018. Folio 3164.

Escrito de la Directora General del Instituto de Mediación de México, mediante el cual postula al ciudadano Octavio Grijalva Vásquez, como aspirante al cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

15 enero 2018. Folio 3165.

Escrito del Presidente del Comité de Colaboración Comunitaria de México, A.C., mediante el cual postula al ciudadano Octavio Grijalva Vásquez, como aspirante al cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

15 enero 2018. Folio 3166.

Escrito de la Directora de la Comisión de Protección y Asistencia del Menor, A.C., mediante el cual postula al ciudadano Octavio Grijalva Vásquez, como aspirante al cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022.

RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

15 enero 2018. Folio 3167.

Escrito de la Secretaria Administrativa del Posgrado en Derecho de la Universidad de Sonora, mediante el cual propone al ciudadano Octavio Grijalva Vásquez, como candidato al cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

15 enero 2018. Folio 3168.

Escrito del Vicepresidente y Secretario del Colegio de Abogados del Estado de Sonora, A.C., mediante el cual postulan al ciudadano Octavio Grijalva Vásquez, como aspirante al cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022, para lo cual remiten diversos documentos. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

16 enero 2018. Folio 3169.

Escrito del ciudadano Andrés Montoya García, mediante el cual manifiesta a este Poder Legislativo, su interés para participar en el proceso de designación del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022, para lo cual remite diversos documentos. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

16 enero 2018. Folio 3170.

Escrito del Presidente Fundación Nacional de Niños Robados y Desparecidos FIND, A.C., mediante el cual expresa su beneplácito a la postulación del ciudadano Octavio Grijalva Vásquez, como aspirante al cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022, para lo cual remiten diversos documentos. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

16 enero 2018. Folio 3171.

Escrito del Presidente del Consejo Directivo Nacional de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, A.C., mediante el cual postula al ciudadano Octavio Grijalva Vásquez, como aspirante al cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

17 enero 2018. Folio 3172.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, mediante el cual envía seis libros de actas de las sesiones de dicho órgano de Gobierno Municipal, correspondientes a la Administración Municipal 2015-2018. **RECIBO Y SE ENVÍAN A LA BIBLIOTECA DEL PODER LEGISLATIVO.**

17 enero 2018. Folio 3173.

Escrito del ciudadano Octavio Grijalva Vásquez, mediante el cual manifiesta a este Poder Legislativo, su interés para participar en el proceso de designación del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022, para lo cual remite diversos documentos. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente PUNTO DE ACUERDO mediante el cual se EXHORTA, respetuosamente, a los ALCALDES DE LOS 72 MUNICIPIOS DE SONORA, para que implementen un esquema de difusión de los diversos programas de descuento y promociones por pronto pago en diversos impuestos y servicios que prestan los ayuntamientos, en beneficio de los habitantes de sus demarcaciones municipales, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Según el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma, en su estudio denominado “Los Tributos Municipales y su Valoración Económica” de 2015, “la figura del impuesto resulta la más significativa y característica de cualquier sistema impositivo gubernamental”.

La doctrina jurídica en México, concibe al impuesto, según Rodríguez Lobato, como una “prestación en dinero o en especie que establece el Estado conforme a la ley, con carácter de obligatorio, a cargo de personas físicas y morales para cubrir el gasto público, sin que haya para ellas una contraprestación o beneficio especial directo o inmediato”.

Podemos afirmar que en la legislación tributaria local y federal se define al impuesto como aquellas contribuciones que se encuentran determinadas en la ley y obligadamente deben ser cubiertas bien sea por personas físicas o morales, siempre y cuando estén ubicadas en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma.

Adicionalmente a los impuestos, existen diversas contribuciones o derechos que se causan por la prestación de servicios públicos, tales como el agua potable, el alcantarillado, el drenaje y el alumbrado público.

Las figuras tributarias relacionadas con la competencia tributaria exclusiva local, así como la propiedad inmobiliaria y los servicios públicos, se han consolidado de alguna manera, como los ingresos más representativos para el gobierno municipal.

Si consideramos que, de los tres niveles de gobierno, el federal, el estatal y el municipal, son estos últimos los que enfrentan más dificultades financieras y tienen menos conceptos de recaudación, podemos concluir que los impuestos locales como el predial, y las contribuciones o derechos por la prestación de servicios, constituyen, junto con las participaciones federales, las principales fuentes de ingresos de los municipios.

Es precisamente en aras de fortalecer la recaudación por estos conceptos que los Municipios, al inicio de cada año, implementan diversos programas mediante los cuales se otorgan descuentos en favor de los usuarios que cubren sus obligaciones de manera oportuna, de tal suerte que quien cubre ciertos impuestos y servicios al inicio de cada año, recibe una tasa preferencial o se hace acreedor a un descuento que no obtendría si cubriera tales conceptos impositivos en meses posteriores.

La esencia de estos programas de descuentos radica en incrementar el número de ciudadanos que acudan a cumplir con sus obligaciones tributarias.

Sin embargo, de poco o nada sirven el diseño e implementación de estos programas de descuentos, si dichos programas no son debidamente promocionados para que los habitantes de los municipios puedan conocerlos y, eventualmente, estén en posibilidad de beneficiarse con ellos.

Por esta razón y, a fin de que se fortalezca la autosuficiencia financiera municipal, se propone exhortar a todos los municipios de Sonora, para que utilicen todas las herramientas tecnológicas, mediáticas y de comunicación a su alcance, para que los programas de descuento o de pronto pago, sean conocidos por la mayor cantidad posible de ciudadanos y estén en condiciones de beneficiarse de ellos, y de esta manera los municipios lleven a cabo una recaudación más efectiva y eficiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a los alcaldes de los 72 municipios de Sonora, para que en uso de las herramientas tecnológicas y mediáticas a su alcance, implementen un esquema de difusión de los diversos esquemas de descuento y promociones por pronto pago, que facilite su conocimiento a los habitantes de los municipios y, en su caso, puedan acceder a los beneficio que en ellos se contemplan.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 18 de Enero de 2018.

DIPUTADOS

JESÚS EPIFANIO SALIDO PAVLOVICH

RODRIGO ACUÑA ARREDONDO

MARÍA CRISTINA GUTIÉRREZ MAZÓN

DAVID HOMERO PALAFOX CELAYA

IRIS FERNANDA SÁNCHEZ CHIU

FLOR AYALA ROBLES LINARES

JOSÉ LUIS CASTILLO GODINEZ

BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA

OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA

EMETERIO OCHO BAZÚA

RAFAEL BUELNA CLARK

JOSÉ LUIS MARQUÉZ CÁZARES

ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS

JAVIER VILLAREAL GÁMEZ

KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA.

La suscrita, diputada **Lisette López Godínez**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional**, en pleno uso de mi derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta diputación permanente, con la finalidad de someter a su consideración, la presente: ***INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL ASÍ COMO AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE IMPLEMENTEN COMO REQUISITO Y POLÍTICA PÚBLICA EL USO DE LA CARTILLA NACIONAL DE SALUD EN LOS PLANTELES ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA***, todo esto al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Derecho a la salud es uno de los más importantes cuando hablamos de seguridad humana, su presencia es un indicador de bienestar en los índices de calidad de vida y se encuentra plenamente reconocido en nuestra legislación local, nacional e internacional.

En la propia normativa de nuestro país se puede hablar del Artículo 4 de nuestra Constitución e incluso citar a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual contempla en su Artículo 50 que este derecho tiene por objeto el de prevenir, proteger y restaurar la salud en los casos en los que un menor de edad se encuentre de enfermo.

Si bien la regulación de los servicios de salud y la operación de los mismos corresponde a la Ley General de Salud, así como la de sus respectivos reglamentos y normas oficiales, vale la pena retomar el Artículo 92, el cual expone lo siguiente:

Las Secretarías de Salud y de Educación Pública y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, impulsarán y fomentarán la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos para los servicios de salud, de conformidad con los objetivos y prioridades del Sistema Nacional de Salud, de los sistemas estatales de salud y de los programas educativos.

A nivel reglamentario se puede apreciar una estrecha colaboración entre los Sistemas de Salud y Educación en cuanto a promoción de la salud se refiere, lo cual, en un sentido estricto, significa brindar información suficiente para la prevención de enfermedades individuales, colectivas y accidentales, así como la protección de riesgos que pongan en peligro la salud.

Tal y como se explica en el Artículo 112 y 113 de la misma Ley, se contemplan como tópicos de la educación para la salud los siguientes:

- Nutrición
- Salud mental
- Salud bucal
- Educación sexual
- Planificación familiar
- Riesgos de Automedicación
- Prevención de farmacodependencia
- Salud ocupacional
- Salud visual
- Salud auditiva
- Uso adecuado de los servicios de salud
- Prevención de accidentes
- Prevención y rehabilitación de la invalidez
- Detección oportuna de enfermedades.

Lo más rescatable de lo anterior es el hecho de que existe un reconocimiento a la prevención como un enfoque de salud pública necesario y según lo expuesto por el Artículo 92 de la ya citada Ley, se puede afirmar que existe corresponsabilidad de la Federación, pero también de las Entidades Federativas.

Más adelante en el Artículo 113 se habla de la formulación y desarrollo de programas, así como de la optimización de recursos, en ese sentido, vale la pena rescatar un instrumento ya diseñado y que por su naturaleza ayudaría a cumplir con estas metas.

Este instrumento es la Cartilla Nacional de la Salud, la cual surgió para llevar el control de las acciones de promoción de salud, prevención, detección oportuna y control de las enfermedades¹.

Las Cartillas Nacionales de Salud unificadas se han encontrado disponibles en las unidades de salud de todo el país desde enero del año de 2009², pero no han sido de uso obligatorio en el Sistema de Salud Mexicano ni en el Sistema Educativo, ya que no están contempladas en la Ley General de Salud o Educación y estas son solamente de carácter reglamentario.

Es necesario precisar que la Cartilla es dividida en grupos de edad y a partir de la etapa adulta se separa por género hasta terminar en el rango de los Adultos Mayores, tal y como se explica a continuación:

- Niñas y Niños de 0 a 9 años,
- Adolescentes de 10 a 19 años
- Mujer de 20 a 59 años
- Hombre de 20 a 59 años
- Adulto Mayor de 60 años

¹ <https://www.gob.mx/salud/articulos/para-que-sirve-la-cartilla-nacional-de-salud?idiom=es>

² <http://promocion.salud.gob.mx/dgps/interior1/programas/cartillas.html>

La promoción del uso de la Cartilla representa la oportunidad de socializar información importante en más de 88,939 planteles de educación preescolar, 97,553 primarias y 39,265 secundarias en todo el país, así como el incentivar el acercamiento a los Servicios de Salud y elevar los índices de afiliación o cobertura a los mismos.

Vale la pena mencionar que actualmente en el Servicio de Guarderías o Estancias Infantiles, así como en educación preescolar ya existe un requerimiento por parte de las autoridades para contar con la Cartilla Nacional de Salud por contener la misma los apartados de vacunación por lo que en estos niveles lo que se solicitaría es la vigencia de revisión de mínimo cada 6 meses.

El buscar que se amplíe la población cautiva o el uso de los servicios preventivos por parte de la derechohabencia también obedece a la siguiente información.

Según datos publicados por Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 86.6% de la población mexicana está protegida por alguna institución pública o privada lo cual podría verse reflejado en un incremento de derechohabientes en caso de tomar las medidas propuestas, así como fomentar el uso de los mismos.

De enero de 2013 a junio de 2017, la Secretaría de Salud realizó 163.8 millones de pruebas para la detección de enfermedades crónicas mismas que correspondieron a:

- 51.6 millones Pruebas para diabetes
- 53.4 millones Pruebas para hipertensión arterial
- 47.9 millones Pruebas para detectar sobrepeso/obesidad
- 10.7 millones Pruebas para detección de dislipidemias.

Sumado a los esfuerzos que anunció apenas hace unos meses el Instituto Mexicano del Seguro Social con el objetivo de crear una Unidad de Inteligencia Preventiva para atender y darle seguimiento a problemas crónico-degenerativos.

Es necesario precisar que las enfermedades infectocontagiosas han sido de alguna manera controladas y hasta en algunos casos contenidas, lo cual, en una primera instancia es positivo, pero ya no lo es cuando los nuevos cuadros clínicos migran a enfermedades de tipo crónico degenerativas como lo son la obesidad, diabetes y el cáncer.

En el mismo tenor de ideas considero casi obligatorio hacer de conocimiento de esta asamblea que tan solo cuando hablamos de obesidad y según datos dados a conocer por el Instituto Mexicano para la Competitividad, nuestro país enfrenta una grave crisis de salud pública a causa del sobrepeso y la obesidad entre otras enfermedades derivadas.

Los costos de atender tan solo esta enfermedad y sus complicaciones oscilan entre los 82 y 98 mil millones de pesos que equivalen a 73% y 87% del gasto programable en salud sólo considerando los costos atribuibles por diabetes.

Según datos del INEGI a 2012, las enfermedades relacionadas al sobrepeso y la obesidad implicarían un 44% de las causas de muerte, ya sea por Enfermedades del Corazón, Diabetes o sus derivados lo cual nos habla de una carga considerable no solo para las finanzas públicas sino para el Sistema de Salud en General, pero, sobre todo, en las bajas que pueden ser evitadas con un cambio radical en la manera en la que desarrollamos los programas de prevención de la salud y buscando la corresponsabilidad del ciudadano.

Debe existir corresponsabilidad porque la mayoría de las enfermedades crónico-degenerativas pueden ser evitadas llevando modelos de vida saludable pero también debe existir un cambio en el que las nuevas generaciones sean parte, por ello la importancia de establecer el uso de la Cartilla Nacional de Salud como

requisito en la educación básica por lo menos en los municipios urbanos que cuenten con mayor infraestructura.

Al contar la misma con elementos suficientes para establecer revisiones para controlar sobrepeso, obesidad, salud dental, psicológica y en el caso de los adolescentes sobre planificación familiar.

Ahora bien, entrando en materia de la solicitud realizada al Poder Ejecutivo a través de sus Secretarías de Salud y Educación, así como al Poder Legislativo a través de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, se propone:

- Considerar como requisito adicional para el ingreso a la Educación Básica el contar con la Cartilla Nacional de Salud vigente, es decir, que tenga alguna revisión con al menos 6 meses de antigüedad al ingreso de cada año escolar con el objetivo de garantizar la cercanía de los menores de edad con el sector salud.
- Establecer como epicentro de la promoción para la salud en todos los programas que tengan como grupo meta a la Educación Básica el capacitar sobre el uso e importancia de la Cartilla Nacional de Salud en maestros y alumnos para involucrar también a los docentes en las acciones preventivas.
- Establecer Convenios de Coordinación con las Secretarías de Educación y Salud de las Entidades Federativas para establecer un programa de promoción de la salud que considere la participación de Padres de Familia como corresponsables reales en la salud de nuestras niñas, niños y adolescentes.
- Llamar a que se realice una campaña de información a través de los medios de comunicación masiva para que los ciudadanos en general entiendan sobre el uso de la Cartilla Nacional de Salud, así como de los beneficios de la salud preventiva.

Implementar estas medidas permitirá beneficiar a más de 25 millones de niñas, niños y adolescentes de la educación básica que a su vez replicaran y entenderán sobre las acciones preventivas, considerando esto como una opción a largo plazo que permita construir nuevas generaciones que ya no sean propensas a las enfermedades crónico-degenerativas abordadas con anterioridad.

Sumado a esto podemos decir con claridad que este podría ser un primer paso para involucrar la Cartilla Nacional de Salud en otros trámites que permitan mejores estilos de vida, haciendo las debidas modificaciones legales y las evaluaciones costo beneficio que esto implicaría.

Finalmente, y con fundamento en lo anteriormente expuesto, sirvo para proponer a este órgano colegiado el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente resuelve exhortar, respetuosamente, al Congreso de la Unión, para que, en pleno uso de sus facultades y atribuciones, busquen la implementación de la cartilla nacional de salud actualizada como requisito de ingreso a la educación básica.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud, ambas del Gobierno Federal, para que, en uso de sus facultades legales, implementen políticas públicas orientadas al uso de la cartilla nacional de salud en los planteles educativos de educación básica en la República Mexicana.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE

C. DIPUTADA LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ
Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.